



TOLUCA, MÉXICO. 15 DE AGOSTO DE 2024.



### I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO"

## GACETA NÚMERO 19 SECCIÓN PRIMERA, 01 DE AGOSTO, 2024

1. CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL PROFESOR NORBERTO MORALES POBLETE, ASISTIDO POR EL DOCTOR EFRÉN SÁNCHEZ LÓPEZ, PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO; Y POR LA OTRA PARTE, LA CONSEJERÍA JURÍDICA, EN LO SUCESIVO "LA CONSEJERÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LICENCIADO JESÚS GEORGE ZAMORA, QUIEN TAMBIÉN ES PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS. ASISTIDO POR EL MAESTRO LUIS MIGUEL CARRIEDO TÉLLEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

# GACETA NÚMERO 23 SECCIÓN PRIMERA, 07 DE AGOSTO, 2024

2. ACUERDO DELEGATORIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS EN FAVOR DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO.



#### II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

# CENTRO DE FORMACIÓN REALIZÓ CURSO INTRODUCTORIO AL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS JUNTO CON ENFAM

SAN JOSÉ. COSTA RICA. 12 DE AGOSTO DE 2024.- DEL 5 AL 7 DE AGOSTO DE 2024 SE DESARROLLÓ EN BRASILIA, BRASIL, LA SEGUNDA ETAPA DEL CURSO "INTRODUCCIÓN AL SISTEMA Y A LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN", ORGANIZADO POR LA CORTE IDH, A TRAVÉS DE SU CENTRO DE FORMACIÓN, Y LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE MAGISTRADOS DE BRASIL (ENFAM), Y DESTINADO A JUEZAS, JUECES Y MIEMBROS DE OTRAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA EN BRASIL. LA ACTIVIDAD ACADÉMICA FUE INAUGURADA POR EL VICEPRESIDENTE DE LA CORTE IDH, JUEZ RODRIGO MUDROVITSCH, QUIEN DESTACÓ EL ROL CLAVE QUE EJERCEN LAS Y LOS MAGISTRADOS NACIONALES EN LA APLICACIÓN DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD. EN ESTE SENTIDO, REMARCÓ LA POSICIÓN PRINCIPAL DE LAS Y LOS JUECES NACIONALES PARA IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES DESARROLLADOS POR LA CORTE IDH EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. TAMBIÉN PARTICIPARON DE LA INAUGURACIÓN DEL EVENTO EL SECRETARIO GENERAL DE ENFAM Y JUEZ FEDERAL. RODRIGO GONCALVES DE SOUZA, QUIEN SE REFIRIÓ A LA IMPORTANCIA DEL INVOLUCRAMIENTO DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESTOS ESPACIOS FORMATIVOS QUE PERMITEN PROFUNDIZAR Y ACTUALIZAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO JURISPRUDENCIAL DE LA CORTE IDH EN MÚLTIPLES TEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS Y SU IMPLEMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL. Y LA SECRETARIA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y FORMATIVA DE ENFAM, JULIA MAURMANN XIMENES, QUE SUBRAYÓ LOS VALIOSOS RESULTADOS ALCANZADOS MEDIANTE LOS ESFUERZOS CONJUNTOS CON EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA CORTE IDH.

VER LA PUBLICACION COMPLETA:

https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp 50 2024.pdf



#### III. DERECHOS HUMANOS.

CNDH EMITE RECOMENDACIÓN A LA ASEA POR NO INVESTIGAR UNA DENUNCIA DE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS EN VERACRUZ

LA DEPENDENCIA, PERTENECIENTE A LA SEMARNAT, VULNERÓ EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO AL NO INVESTIGAR UN DERRAME DE HIDROCARBURO EN DOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA VÍCTIMA

LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA) SE NEGÓ A INVESTIGAR UNA DENUNCIA DE CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS EN DOS PREDIOS DE PÁNUCO, VERACRUZ, VULNERANDO EL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO DE LA PERSONA QUEJOSA. POR ELLO, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN 118/2024 A LA ASEA, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT). LA PERSONA QUEJOSA REFIRIÓ QUE DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD HABÍAN SIDO CONTAMINADOS POR FUGAS DE HIDROCARBUROS EN LOS DUCTOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), EMPRESA DEL ESTADO MEXICANO CON LA CUAL HABÍA FIRMADO UN CONTRATO DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE LOS TERRENOS. LA INVESTIGACIÓN DE LA CNDH REVELÓ QUE. AUNQUE LA ASEA TIENE LA ATRIBUCIÓN DE ATENDER DENUNCIAS CIUDADANAS POR ACCIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO O DAÑOS AL AMBIENTE O A LOS RECURSOS NATURALES, OMITIÓ ATENDER LA DENUNCIA EN CUESTIÓN. LOS DAÑOS FUERON CORROBORADOS EN VISITAS REALIZADAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE LA COMISIÓN NACIONAL. DONDE SE OBSERVÓ QUE EL SUELO CONTAMINADO NO RECIBIÓ NINGÚN TRATAMIENTO Y SOLO UNA FRACCIÓN DE ESTE FUE COLOCADA EN CONTENEDORES DEJADOS EN EL LUGAR POR PERSONAL DE PEMEX QUE ATENDIÓ LA FUGA DE HIDROCARBUROS REGISTRADA A FINALES DE 2021. ASIMISMO, EN OTRO PREDIO SE ENCONTRÓ UN RESPIRADERO DEL QUE EMANABA UNA SUSTANCIA NEGRA VISCOSA CON PRESENCIA DE GASES Y SE APRECIÓ AFECTACIONES EN UN ÁREA DE CULTIVO, DONDE NO SE HAN IMPLEMENTADO ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO O REMEDIACIÓN.

FUENTE: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-07/COM 2024 213.pdf





Magistrado Presidente: Gerardo Becker Ania Ignacio Allende Número 109, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación, comunicarse a la **Unidad de Información**, **Planeación**, **Programación y Evaluación** 

con la Lic. en D. Leslie Adriana Serrano Flores

Correo: uippe@tjaem.gob.mx Tel.: 01 (722) 2885479